

MOP

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURICARDO CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$44.200,00



2015 13 01 08

RC00179 - Ecuador

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del

Ecuador, hoy día viernes seis de febrero año dos mil quince, ante mi

Abogado ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, Notario Público Octavo

del Cantón Portoviejo, comparece Ing. Ángel Ricardo Mieles Moreira, por

sus propios derechos y por los que representa en calidad de gerente

general y como tal representante legal de la compañía “SEGURICARDO

CIA. LTDA”, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriano, divorciado, domiciliado en Santa Ana y de transito por esta

ciudad de Portoviejo. Bien instruido con el objeto, naturaleza y

resultados de la presente Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

DE ESTATUTOS, que proceden a otorgar con éntera libertad y

conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una

minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada dice:

Señor Notario: sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de

escritura Pública a su cargo, una que contenga el Aumento de Capital

Social y la Reforma de Estatutos de la compañía **SEGURICARDO CIA. LTDA.**,

al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA:**

Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el Ing. Ángel Ricardo

Mieles Moreira, por sus propios derechos y por los que representa en

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO



En calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía
"SEGURICARDO CIA. LTDA", al tenor y en cumplimiento a las resoluciones
tomadas por las Juntas Generales Universales de Socios realizadas, el día
veintisiete de Diciembre del dos mil trece en el que se trató sobre el
aporte parte para futuras capitalizaciones; y, con fechas Viernes cinco de
Septiembre y Viernes veintiuno de Noviembre del año dos mil catorce la
Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resolvió el Aumento de
capital y reformas a los estatutos de SEGURICARDO CÍA. LTDA. El
compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil divorciado, empresario privado, domiciliado en la ciudad de Santa
Ana, Provincia de Manabí, República del Ecuador.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Con fecha 20 de Mayo del 2011, los señores **ELA**
EULALIA MOREIRA ARTEAGA y ANGEL RICARDO MIELES MOREIRA, ante
el Notario Público Primero del Cantón Santa Ana, Ab. Galo Palma Briones,
se celebró una escritura pública en la que se contiene la constitución de la
Compañía "SEGURICARDO CIA. LTDA." e inscrita en Registro de la
Propiedad del cantón Santa Ana el 10 de Junio del 2011, la cual tiene como
objeto social: la prestación de servicios de vigilancia y seguridad a favor de
personas naturales y jurídicas a más de las establecidas en el art. 3 de sus
estatutos de constitución y art. 8 de la Ley de vigilancia y seguridad
privada, actividades que se han cumplido hasta la actualidad; con fechas

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

N.R.P

Viernes cinco de Septiembre y Viernes veintiuno de Noviembre del año dos mil catorce la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resolvió el Aumento de capital y reformas a los estatutos de SEGURICARDO CÍA. LTDA, el manifestado aumento se lo realiza a través de un aporte de uno de los socios para futura capitalizaciones y la cesión de un bien inmueble ubicado en el sitio El Nispero del cantón Santa Ana, con los siguientes linderos y medidas: NORTE: Propiedad de Ángel Ricardo Mieles Moreira, con diez y seis metros sesenta centímetros (16.60m). SUR: Propiedad de Ángel Ramón Mieles Arteaga, con diez y seis metros sesenta centímetros (16.60). ESTE: Vía Santa Ana - El Pollo, con quince metros (15.00); OESTE: Propiedad de Ángel Ricardo Mieles Moreira, con quince metros (15.00) con una superficie de 248,93 metros cuadrados.

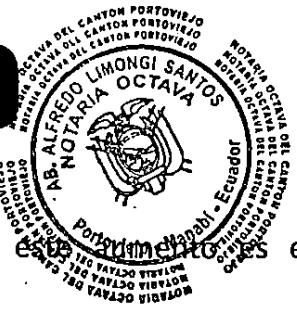
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, comparece el señor el Ing. Ángel Ricardo Mieles Moreira, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía "SEGURICARDO CIA. LTDA" y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo con los mandatos de las Juntas Generales Extraordinaria Universal de Socios, se declara: Uno.- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de **VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica, manifestándose que



Ab. ALFREDO LIMONGI SANTOS
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

N.P



en compensación de créditos; con el manifestado aumento más los valores consignados en la cuenta de integración de capitales y el aporte para futuras capitalizaciones, da como resultado un alcance del capital total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica; distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAP-SUSCRITO Y PAGADO	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES NUMERARIO	CAPITAL AUMENTADO ESPECIES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Ángel Ricardo Miñez Moreira	6.000	15.000	29.200	50.200	92.62%
Ela Eulalia Moreira Arteaga	4.000	0	0	4.000	7.38%
TOTAL	10.000	15.000	29.200	54.200	100 %

Y Dos.- reformado el Artículo QUINTO de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: **CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL SOCIAL**
ARTICULO QUINTO:- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de **CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES**, dividido en quinientos cuarenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una, el capital pagado en numerario en la cantidad de diez mil dólares que han sido depositados en una cuenta de integración de capitales del Banco Pichincha sucursal Portoviejo; así mismo existe una

K·P



aportación a la empresa en la cantidad de \$ 15000 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América), que fueron destinados como Capitalizaciones; además del capital pagado en especie en la cantidad de veintinueve mil doscientos dólares que corresponden a un bien inmueble ubicado en el Cantón Santa Ana sector el Níspero, montos equivalentes al cien por ciento del capital conforme consta en el cuadro de integración de capitales que se agrega a continuación.

SOCIOS	CAP. SUSCRITO Y PAGADO	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES NUMERARIO	CAPITAL AUMENTADO ESPECIES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Angel Ricardo Mieles Moreira	6.000	15.000	29.200	50.200	92.62 %
Ela Eulalia Moreira Arteaga	4.000	0	0	4.000	7.38 %
TOTAL	10.000	15.000	29.200	54.200	100 %

NOTARIO PUBLICO OCTAVO
Ab. ALFREDO LIMONGI SANTOS

Todo esto en la forma constante en actas de las Juntas Generales Extraordinaria Universal de Socios antes referidas, las mismas que se acompañan como documentos habilitantes. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- El señor Ing. ÁNGEL RICARDO MIELES MOREIRA, por sus propios derechos y los que representa en calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía "SEGURICARDO CIA. LTDA.", actuando libre y espontáneamente, declara

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento y respectiva reforma al estatuto en su artículo **QUINTO** es correcta.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan como documentos habilitantes: el nombramiento del representante legal, copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación, copia de actas de las Juntas Generales Universal de Socios y todos los documentos requeridos del Bien referido.-

SEXTA: CUANTIA.- Está determinada por el monto en que se eleva el capital social de la compañía. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados Atentamente,

AB. ANGEL FIDEL BRAVO CEDEÑO, con matricula número **13-2009-126**

FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que se archiva. Presente el otorgante manifiesta su aceptación quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales todo lo declarado en ella. Leída que les fue íntegramente a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí el Notario, este se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia todos en unidad de acto conmigo, el Notario Público que da fe.


ING. ÁNGEL RICARDO MIELES MOREIRA
C.C. 130360254-2
GERENTE "SEGURICARDO CIA. LTDA"

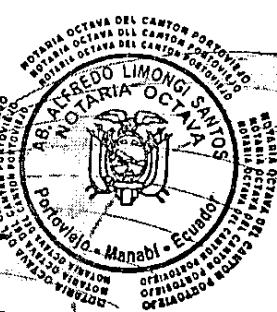


Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

KOP

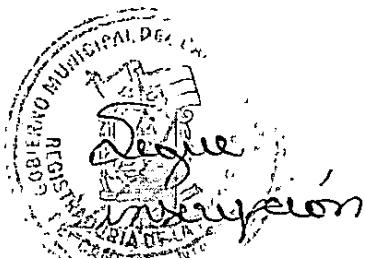
SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEGURICARDO CIA. LTDA., A
LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana Provincia de Manabí

Ángel Rafael Alava y 9 de Julio (Santa Ana)

Número de Repertorio: 2015- 138

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

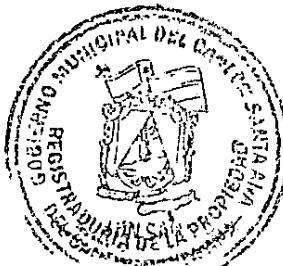
1.- Con fecha Diez de Febrero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato, CESIÓN DE BIEN INMUEBLE en el Registro de PROPIEDADES de tomo 61 de fojas 2686 a 2716 con el número de inscripción 92 celebrado entre: ([MIELES MOREIRA ANGEL RICARDO en calidad de CEDENTE], [SEGURICARDO COMPAÑÍA LIMITADA en calidad de COMPAÑÍA]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

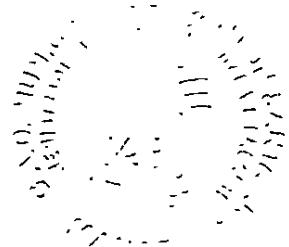
Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha ..	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	9946	CSBINM(1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	3052	CSBINM(1)

DESCRIPCIÓN:

CSBINM=CESIÓN DE BIEN INMUEBLE



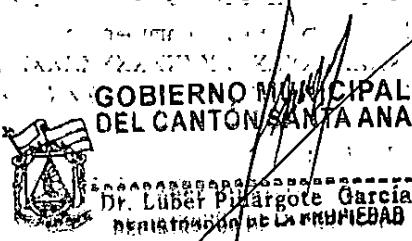
GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA
Dr. Luber Pinargote García
Luber Jonas Pinargote García
Registrador de la Propiedad .



RETIRO DE INFORMACIONES

TIFICO:

La presente escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía SEGURICARDO CIA. LTDA., queda inscrita en el Registro Mercantil, también a mi cargo, Libro Mercantil, de foja 5 a 33, con el No.2, anotada en el repertorio No.22, folio 8, del Tomo Repertorio General Dos (2).- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, febrero 10 de 2015.- El Registrador.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

ESPECIE VALORADA

USD 3:00

Nº 1689

CERTIFICADO DE AVALÚO

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho

Yo,

ante usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO,
de mi propiedad, _____ situado en _____

Es Justicia,

C.I. Nº.

CERTIFICACIÓN

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA:
Rurales de Santa Ana, se encuentra registrada
la propiedad motivo de la solicitud, con las características y avalúos que a continuación detalla.

Propiedad: Angel Ricardo Mieles Moreira
Parroquia: Santa Ana
Dirección: Sitio.- Sasay
Área del Predio: 248,93 m²
Clave Catastral: 131301510302031000 (desm) (Ing.041)

Compra/venta a favor
de Seguricardo
Compañía Limitada.

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD. 28.256,87
Terreno: USD. 985,80
TOTAL: USD. 29.242,67



Lugar y fecha de escritura: Santa Ana, 20 de junio del 2007 (Notaría 1era)

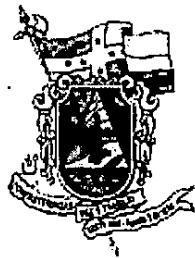
CUANTÍA:

[Signature]
Ec. Magdalena Garofaic Vincas
JEFA DE AVALÚOS Y CATASTROS
G.A.D MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ANA

Santa Ana

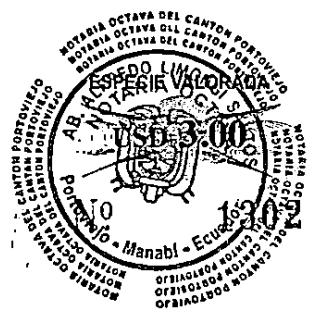
enero 10 del 2015

IMPRESO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Señor Tesorero Municipal
Ciudad.-

Yo, MIELES MOREIRA ANGEL RICARDO

Ante usted, con todo respeto comparezco para solicitar se me confiera Certificado de Solvencia.

Cédula de Ciudadanía N°1303602542

Santa Ana, 10 DE ENERO del 2015

Es Justicia,

f) _____

El Tesorero Municipal vista la solicitud que antecede, CERTIFICA:

Que I señor (a) MIELES MOREIRA ANGEL RICARDO
No es deudor a este Municipio por ningun concepto hasta esta fecha:

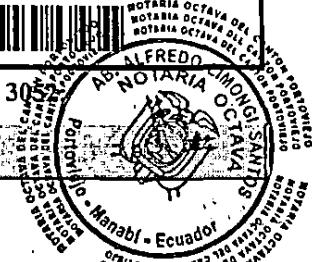
[Handwritten signature]
NOTARIO OCTAVIO DE PORTOCARRERO
10 DE ENERO DE 2015

[Handwritten signature]
Tesorero Municipal del Cantón Santa Ana

Santa Ana, 10 DE ENERO del 2015 IMPRESA

Válido por 30 días

3052



Conforme a la solicitud Número: 24, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3052.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de octubre de 2009

Parroquia: Santa Ana

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 131301510302031000

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio rural, ubicado en el sitio "Sasay", de la parroquia y cantón Santa Ana.

SUPERFICIE TOTAL: Un mil doscientos metros cuadrados (1.200m²).

NORTE: Vía que conduce a Santa Ana "El Pollo", con veinticinco metros.

SUR: Propiedad del señor Ángel Ramón Mieles Arteaga, con veinticinco metros.

ESTE: Propiedad del señor Ángel Ramón Mieles Arteaga, con cuarenta y ocho metros.

OESTE: Propiedad del señor Ángel Ramón Mieles Arteaga, con cuarenta y ocho metros.

Del bien descrito se realizó UNA VENTA, por escritura inscrita el 02-12-2014. Para más detalles de esta venta ver el movimiento constante en ésta certificación.

La venta antes indicada fue RESCILIADA por escritura inscrita el 06-01-2015. Para más detalles de este contrato ver el movimiento constante en esta certificación.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	fecha de inscripción	Folio Inicial
MENOR CUANTÍA	Compraventa	128	06/07/2007	492
Propiedades	Ratificación y Aclaración de Compraventa	108	25/03/2008	A 862
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta, Prohibición de Enajenar, Grav	46	09/04/2008	323
Cancelación de Gravámenes	Cancelación de Hipoteca, Prohibición de Enajena	106	20/11/2014	305
Propiedades	Compraventa	550	02/12/2014	1066
Propiedades	Resciliación de Contrato de Compraventa	4	06/01/2015	E 32

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE MENOR CUANTÍA****Compraventa**

Inscrito el : viernes, 06 de julio de 2007

Tomo: 57 Folio Inicial: 492 - Folio Final: 497

Número de Inscripción: 128 Número de Repertorio: 418

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de junio de 2007

Escrutina/Juicio/Resolución:**Fecha de Resolución:****a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en el sitio "Sasay", de la parroquia y cantón Santa Ana, que mide: Frente 25.00m., atrás 25.00m., un costado 48.00m., otro costado 48.00m.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03602542	Mieles Moreira Angel Ricardo	Divorciado	Santa Ana
Vendedor	13-00014287	Mieles Arteaga Angel Ramon	Casado	Santa Ana
Vendedor	13-01135339	Moreira Arteaga Eila Eulalia	Casado	Santa Ana

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	2	26-enc-1974	3	8
MAYOR CUANTÍA	105	26-oct-1978	198	201

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Ratificación y Aclaración de Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de marzo de 2008

Tomo: 57 Folio Inicial: 862 - Folio Final: 866
 Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio: 164
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Santa Ana
 Nombre del Cantón: Olmedo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de marzo de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:



a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compareciente	13-00014287	Mieles Arteaga Angel Ramon	Casado	Santa Ana
Compareciente	13-03602542	Mieles Moreira Angel Ricardo	(Ninguno)	Santa Ana
Compareciente	13-01135339	Moreira Arteaga Ela Eulalia	Casado	Santa Ana

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MENOR CUANTÍA	128	06-jul-2007	492	497

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 02 de diciembre de 2014

Tomo: 60 Folio Inicial: 10.860 - Folio Final: 10.876
 Número de Inscripción: 550 Número de Repertorio: 990
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Olmedo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2014 07/

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor transfiere a la Compañía Seguricardo CIA. LTDA, una parte del lote de terreno rural, ubicado en el sitio "El Nispero", de la parroquia y cantón Santa Ana, que mide: Norte diez y seis metros sesenta centímetros (16.60m.); sur diez y seis metros sesenta centímetros (16.60m.); este quince metros (15.00m.); y oeste quince metros (15.00m.); con una superficie de 248.93m².

Aclarándose que dentro del bien que se vende existe una construcción de hormigón que también entra en la venta.

Comprendiéndose así mismo en la venta todo lo que se encuentre bajo los linderos establecidos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014922	Seguricardo Compañía Limitada	Santa Ana	
Vendedor	13-03602542	Mieles Moreira Angel Ricardo	Divorciado	Santa Ana

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MENOR CUANTÍA	128	06-jul-2007	492	497
Propiedades	108	25-mar-2008	862	866

3 / 3 Resciliación de Contrato de Compraventa

Inscrito el : martes, 06 de enero de 2015

Tomo: 61 Folio Inicial: 132 - Folio Final: 147
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 7
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Santa Ana
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de enero de 2015

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ANTECEDENTES: El señor Angel Ricardo Mieles Moreira vendió a la Compañía Seguricardo CIA. LTDA, un lote de terreno rural, ubicado en el sitio "El Nispero", de la parroquia y cantón Santa Ana, que mide: Norte diez y seis metros sesenta centímetros (16.60m.); sur diez y seis metros sesenta centímetros (16.60m.); este quince metros (15.00m.); y oeste quince metros (15.00m.); con una superficie de 248.93m². La venta también comprendió una construcción de hormigón. Contrato de compraventa que se inscribió el 02-12-2014.

RESCILIACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA: El señor Angel Ricardo Mieles Moreira por sus derechos y por los que representa de la Compañía Seguricardo CIA. LTDA, por ser su Gerente General, conviene en dejar sin efecto la escritura pública a la que se ha hecho referencia en los antecedentes, debiendo la Notaría Primera del Cantón Olmedo, hacer la marginación respectiva para lo cual se servirá tomar nota al margen del protocolo de la referida escritura

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MENOR CUANTITATIVA DEL CANTON SANTA ANA	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades RIAZ MONGI SANTOS	3	Cancelación de Gravámenes	1

Los movimientos registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda o alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 08:18 del jueves, 08 de enero de 2015

USER

2009-31081

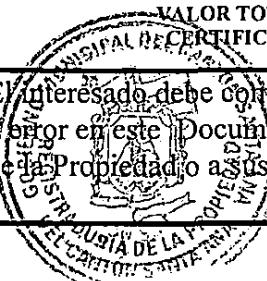


GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA

Dr. Luber Pinargote García
Luber Jonas Pinargote García
Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
MUNICIPAL RECERTIFICADO: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad a sus Asesores.





CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ANA

TELÉFONOS:

2640779 OFICINA
2640776 EMERGENCIA
102 EMERGENCIA

Email: cbsantana1910@hotmail.com

Especie valorada

\$ 10,00

**La tesorería del Cuerpo de Bomberos
de Santa Ana**

Válida por 30 días **A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA**

000000386

CERTIFICA

A 3

Que Miles - Moreiro

oyed Pierrot

No adeuda a esta Institución Bomberil por ningún
concepto a la presente fecha.

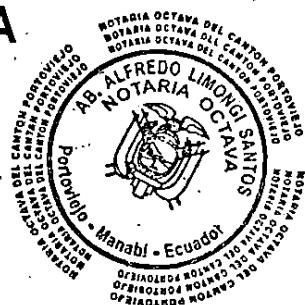
La persona interesada podrá hacer uso de la presente
Certificación únicamente para la tramitación de

cambio de Venta

de un Predio

Santa Ana, 8 de Enero del 2015

Jefi E. V.
1er Jefe



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURICARDO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2013**

En la Ciudad de Santa Ana, a las 16H00 del día Viernes 27 de Diciembre del 2013, en sala de sesiones, encontrándose reunidos los socios de la compañía Señor Ángel Ricardo Mieles Moreira y Ella Eulalia Moreira Arteaga, quienes representan el 100% del capital social, se constituye en Junta General Extraordinaria de socios según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.- Llamado a lista y verificación del quórum

2.- Aprobación el orden del día.

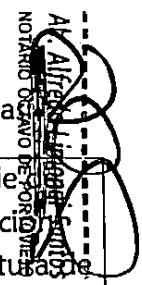
3.- Informe de la administración a la junta general ordinaria de socios de la compañía SEGURICARDO CÍA. LTDA., por las pérdidas de los ejercicios económicos de los años anteriores.

4.- Discusión para que se realice una aportación para futuros aumentos del capital social de la empresa, debido a que la misma requiere recursos para cumplir con los objetivos pre establecidos en sus estatutos.

1.- Llamado a lista y verificación del quórum: Se constató la presencia de los socios a continuación:

Nombres completos	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	PORCENTAJE	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica
Mieles Moreira Ángel Ricardo	130360254-2	60%	\$ 6.000,00
Moreira Arteaga Ella Eulalia	130113533-9	40%	\$ 4.000,00
TOTAL		100%	\$10.000,00

Estando presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La junta general para fines consiguientes constituye esta sesión en universal de socios. Presidida la Junta por la



señora Ela Eulalia Moreira Arteaga y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Srta. Estefanía Vélez Moreira, quien encontrándose presente acepta el cargo.

2.- Aprobación del orden del día; toma la palabra la señora Ela Eulalia Moreira Arteaga Presidenta de la compañía quien solicita se proceda con la aprobación del orden del día. La Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad resuelve aprobar sin ninguna modificación el orden del día que se ha dado lectura.

3.- Informe de la administración a la junta general ordinaria de socios de la compañía SEGURICARDO CÍA. LTDA., por las pérdidas de los ejercicios económicos de los años anteriores.

Toma la palabra el Sr. Ángel Ricardo Mieles Moreira quien actualmente desempeña las funciones de Gerente General de la compañía y manifiesta que: es menester recalcar que los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades y que en los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal; por lo que propone un aumento de capital a través de un aporte para futuras capitalizaciones en la cantidad de \$ 15.000 (quince mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América); valores que entregara en efectivo y a título personal, razón por la cual esto deberá constar en las respectivas reformas en los estatutos de la compañía.

4.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea da lectura al mismo referente a las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Discutido el punto anterior y según lo expuesto por el señor Gerente General, los socios por unanimidad de votos, adoptaron lo siguiente:

Acuerdo

Único.- Se aprueba y resuelve por unanimidad de votos que en un lapso no mayor a 15 días naturales, el señor Ángel Ricardo Mieles Moreira realice la aportación a la empresa del equivalente a la cantidad de \$ 15000 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se destinarán para un futuro aumento de capital.

Acto seguido y siendo las 18h40, se declara concluida la Junta, firmando para constancia los socios de la compañía y la infrascrita secretaria que certifica

señora Ela Eulalia Moreira Arteaga y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Srta. Estefanía Vélez Moreira, quien encontrándose presente acepta el cargo.

2.- Aprobación el orden del día; toma la palabra la señora Ela Eulalia Moreira Arteaga Presidenta de la compañía quien solicita se proceda con la aprobación del Orden del Día. La Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad resuelve aprobar sin ninguna modificación el orden del día que se ha dado lectura.

3.- Informe de la administración a la junta general ordinaria de socios de la compañía SEGURICARDO CÍA. LTDA., por las pérdidas de los ejercicios económicos de los años anteriores.

Toma la palabra el Sr. Ángel Ricardo Mieles Moreira quien actualmente desempeña las funciones de Gerente General de la compañía y manifiesta que: es menester recalcar que los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades y que en los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal; por lo que propone un aumento de capital a través de un aporte para futuras capitalizaciones en la cantidad de \$ 15.000 (quince mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), valores que entregara en efectivo y a título personal, razón por la cual esto deberá constar en las respectivas reformas en los estatutos de la compañía.

4.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea de lectura al mismo referente a las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Discutido el punto anterior y según lo expuesto por el señor Gerente General, los socios por unanimidad de votos, adoptaron lo siguiente:

Acuerdo

Único.- Se aprueba y resuelve por unanimidad de votos que en un lapso no mayor a 15 días naturales, el señor Ángel Ricardo Mieles Moreira realice la aportación a la empresa del equivalente a la cantidad de \$ 15000 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se destinaran para un futuro aumento de capital.

Acto seguido y siendo las 18h40, se declara concluida la Junta, firmando para constancia los socios de la compañía y la infrascrita secretaria que certifica

Sra. Ela Eulalia Moreira Arteaga

PRESIDENTA

Sr. Ángel Ricardo Mieles Moreira

SOCIO



Ab. Alfredo Jiménez Sánchez
NOTARIO OCTAVIO DE PORTOVIEJO



SEGURICARDO CIA. LTDA.

SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA – UNIFORMADA Y ARMADA

ACTA No. 004-2014

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEGURICARDO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**

En la Ciudad de Santa Ana, a las 16H00 del día Viernes 5 de Septiembre del 2014, en su sala de sesiones, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía Señor Ángel Ricardo Mieles Moreira y Ella Eulalia Moreira Arteaga, quienes representan el 100% del capital social, se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Informe de la administración a la junta general ordinaria de accionistas de la compañía SEGURICARDO CIA. LTDA., por las pérdidas de los ejercicios económicos de los años anteriores.
- 5.- Análisis y anulación de lo resuelto en sesión extraordinaria de accionistas de la Compañía SEGURICARDO CIA. LTDA. celebrada el 20 de Junio de 2014.
- 6.- Aumento de capital y reformas a los estatutos de SEGURICARDO CIA. LTDA.
- 7.- Análisis y aprobación del aumento de capital a través de un bien inmueble ubicado en el sector El Nispero del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en beneficio de la Compañía SEGURICARDO CIA. LTDA.
- 8.- Clausura de la sesión.

1.- Constatación del quórum: Se constató la presencia de los accionistas así:

Nombres completos	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	PORCENTAJE	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica
Mieles Moreira Ángel Ricardo	130360254-2	60%	\$ 6.000,00
Moreira Arteaga Eila Eulalia	130113533-9	40%	\$ 4.000,00
TOTAL		100%	\$10.000,00



SEGURICARDO CIA. LTDA.

SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA - UNIFORMADA Y ARMADA

Estando presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La junta general para fines consiguientes constituye esta sesión en universal de accionistas, presidida la Junta por la señora Ela Eulalia Moreira Arteaga y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Sra. Estefanía Vélez Moreira, quien encontrándose presente acepta el cargo.



2.- Instalación de la Sesión, una vez constatado el Quórum reglamentario, y siendo las 16:05 se da por instalada la Sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día, de manera oportuna fueron notificados los accionistas respecto de la presente, en tal virtud estos aprueban el presente orden del día en unanimidad.

4.- Informe de la administración a la junta general ordinaria de accionistas de la compañía SEGURICARDO CIA. LTDA., por las pérdidas de los ejercicios económicos de los años anteriores, toma la palabra el accionista Ángel Ricardo Mieles Moreira quien actualmente desempeña las funciones de Gerente General de la compañía y manifiesta que: con fecha 6 de junio del presente año recibió vía mail un OFICIO CIRCULAR N° SC. INC.DNICAL.006 con fecha Guayaquil 4 de Junio del 2014 por el cual se da a conocer la actual situación de SEGURICARDO CIA. LTDA. Que se enmarca en lo que estipula el Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías "Causal de Disolución" por pérdidas en los balances en tres períodos consecutivos, después de haber enviado los justificativos necesarios acorde a oficio OF-SEGURICARDO-GG-007-06-201 con fecha 30 de Junio del 2014 dirigida al Sr. Ab. Víctor Anchundia Plaques INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS nos hacen llegar un nuevo oficio por el cual se informa que aún no se ha cumplido con lo requerido para no incurrir en causal de disolución. Por tal motivo le es menester recalcar que los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades y en los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal; una vez analizada la situación con el asesor legal en conjunto con la contadora de la compañía se han considerado sugerir diversas acciones en favor de mi representada.

Se considera necesario y urgente inyectar de capital financiero a las arcas de la compañía y evaluar posibles acciones que deban de aplicarse buscando garantizar la estabilidad administrativa y financiera de la compañía SEGURICARDO CIA LTDA.

5.- Análisis y aclaración de lo resuelto en sesión extraordinaria de accionistas de la Compañía SEGURICARDO CIA. LTDA. celebrada el 20 de Junio de 2014, toma la palabra el accionista ANGEL RICARDO MIELES MOREIRA quien manifiesta que existen algunas inconsistencias y carencia de formalidades que se obviaron en lo resuelto anteriormente, expresando que es oportuno corregir dicho error en beneficio de la Compañía, en base a lo expresado menciona el presente punto siendo apoyado por la accionista ELA EULALIA MOREIRA ARTEAGA y una vez sometido a votación es aprobado en unanimidad por la Junta de Accionistas.

6.- Aumento de capital y reformas a los estatutos de SEGURICARDO CIA. LTDA, por unanimidad y ante lo expuesto en el numeral cuatro de esta acta, se decide proceder con el aumento de capital así mismo que se hagan las debidas reformas en los estatutos de la compañía con el mismo número de acciones que mantienen tanto la Presidenta (40%) como Gerente General (60%) que les otorgan los estatutos de la compañía y las disposiciones legales pertinentes.



SECURICARDO CÍA. LTDA.

SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA – UNIFORMADA Y ARMADA



7.- Análisis, aprobación y aceptación de la cesión de un bien inmueble ubicado en el sitio El Nispero del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, en beneficio de la compañía SECURICARDO CÍA. LTDA., hace uso de la palabra el accionista ANGEL RICARDO MIELES MOREIRA, quien expresa que es un compromiso como miembro de esta compañía, el buscar mecanismos que beneficien el desarrollo de la misma, por lo que pone a conocimiento de la junta de accionistas su intención de ceder un bien inmueble (con los siguientes linderos y medidas: NORTE: Propiedad de Ángel Ricardo Mieles Moreira, con diez y seis metros sesenta centímetros (16.60m). SUR: Propiedad de Ángel Ramón Mieles Arteaga, con diez y seis metros sesenta centímetros (16.60). ESTE: Vía Santa Ana – El Pollo, con quince metros (15.00); OESTE: Propiedad de Ángel Ricardo Mieles Moreira, con quince metros (15.00) con una superficie de 248,93 metros cuadrados ubicado en el sitio El Nispero del cantón Santa Ana, el mismo que se encuentra hipotecado en la COOPERACIÓN FINANCIERA NACIONAL, pero que de ser positiva la resolución de aceptar dicho bien inmueble, el señor ANGEL RICARDO MIELES MOREIRA se encargaría de realizar todo lo necesario para hacer efectiva la cesión del bien. Por lo antes dicho mciona el presente punto, la moción es apoyada por la accionista ELA EULALIA MOREIRA ARTEAGA y aprobado en unanimidad por la Junta de Accionistas.

8.- Clausura de la Sesión, una vez evacuado el orden del día y siendo las 18: 24 minutos, la sesión queda clausurada.

SECURICARDO CÍA. LTDA.

Ela Mieles

Sra: Ela Eulalia Moreira Arteaga

Sr: Angel Ricardo Mieles Moreira

PRESIDENTA

SOCIO

Esteriana Vélez Moreira

Secretaria AD-HOC



S-E-G-U-R-I-C-A. L-T-D-A.

SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA - UNIFORMADA Y ARMADA



ACTA No. 005-2014

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEGURICARDO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En la Ciudad de Santa Ana, a las 16H00 del día Viernes 21 de Noviembre del 2014, en sala de sesiones, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía Señor Ángel Ricardo Mieles Moreira y Ela Eulalia Moreira Arteaga, quienes representan el 100% del capital social, se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Reforma al Estatuto de la Compañía SEGURICARDO CIA. LTDA.
- 5.- Clausura de la sesión.

1.- Constatación del quórum: Se constató la presencia de los accionistas así:

Nombres completos	Número de cedula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	PORCENTAJE	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica
Mieles Moreira Ángel Ricardo	130360254-2	60%	\$ 6.000,00
Moreira Arteaga Ela Eulalia	130113533-9	40%	\$ 4.000,00
TOTAL		100%	\$10.000,00

Estando presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La junta general para fines consiguientes constituye esta sesión en universal de accionistas, presidida la Junta por la señora Ela Eulalia Moreira Arteaga y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Sra. Estefanía Vélez Moreira, quien encontrándose presente acepta el cargo.

2.- Instalación de la Sesión, una vez constatado el Quórum reglamentario, y siendo las 11:10 se da por instalada la Sesión.



SEGURICARDO CIA. LTDA.

SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA - UNIFORMADA Y ARMADA



- 3.- Aprobación del Orden del Día, de manera oportuna fueron notificados los accionistas respectivos de la presente, en tal virtud los accionistas aprueban el presente orden del día en unanimidad.
- 4.- Reforma al Estatuto de la Compañía SEGURICARDO CIA. LTDA., con fecha 20 de noviembre de 2014, en Sesión Extraordinaria de Accionistas se aprobó el recibir un bien inmueble ubicado en el sitio Sasay del cantón Santa Ana, una vez desarrollados todos los trámites pertinentes para la legalización de dicho bien a favor de SEGURICARDO CIA. LTDA; es necesario reformar el estatuto que rige a SEGURICARDO CIA. LTDA., considerando que producto de recibir un bien inmueble, surge un aumento en su patrimonio; de lo manifestado deberá constar en el estatuto de la compañía en su artículo QUINTO lo siguiente:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor el Ing. Angel Ricardo Mieles Moreira, por sus propios derechos y por los que representa (en calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía "SEGURICARDO CIA. LTDA" y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo con el último mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios en reunión celebrada con fecha Viernes veintiuno de Noviembre del año dos mil catorce, declara: Uno.- Queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, manifestándose que este aumento es en compensación de créditos, para que esta alcance un capital total de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica; y, Dos.- reformado el Artículo QUINTO de los estatutos sociales el mismo que en adelante dirá: **CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL**, **ARTICULO QUINTO - CAPITAL.**- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (DOLARES), dividido en QUINIENTOS CUARENTA Y DOS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares cada una, el capital pagado en numerario es la cantidad de diez mil dólares que han sido depositados en una cuenta de integración de capitales del Banco Pichincha sucursal Portoviejo; existiendo además una aporte para futura capitalización en la cantidad de QUINCE MIL DOLARES; y, capital pagado en especie en la cantidad de veintinueve mil dólares que corresponden a un bien inmueble ubicado en el Cantón Santa Ana sector el Nispero, montos equivalentes al cien por ciento del capital conforme consta en el cuadro de integración de capitales que se agrega a continuación.

SOCIOS	CAP. INSCRITO Y PAGADO	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES NUMERADO	CAPITAL AUMENTADO ESPECIES	PORCENTAJE
Angel Ricardo Mieles Moreira	6.000	15.000	29.200	92 %
Ela Eulalia Moreira Arieaga	4.000	0	0	8 %
TOTAL	10.000	15.000	29.200	100 %



SECURICARDO CÍA. LTDA.

SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA – UNIFORMADA Y ARMADA

5.- Clausura de la sesión, una vez evacuado el orden del día y siendo la sesión queda clausurada.



133

Sra. E/a Eulalia Moreira Arteaga
PRESIDENTA

Sr. Angel Ricardo Mieles Moreira
SOCIO

Sra. Estefania Velez Moreira
Secretaria AD-HOC

ABRAHAM GARCIA
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO